

**ONTOLOGÍA Y LENGUAJE EN  
DELEUZE: DE LÓGICA DEL  
SENTIDO A MIL MESETAS Y  
FOUCAULT**

Juan Pablo Hernández Betancur

**RESUMEN**

Sin duda, la preocupación básica del pensamiento de Gilles Deleuze es la ontología. Siempre basado en una reflexión ontológica este filósofo abordará otros campos como la política y la estética. Sin embargo, poco se ha atendido al papel que el lenguaje desempeña con respecto al tema ontológico en esta obra. De hecho el lenguaje parece no ser una de las preocupaciones centrales de Deleuze, a pesar de que los casos en que lo considera con cierta exclusividad son muy significativos, pues terminan constituyendo lo que podría considerarse una teoría sobre el lenguaje que lo pone en una relación esencial con la ontología. En este escrito trataré de reconstruir este cuerpo teórico sobre lenguaje y ontología recurriendo, en primer lugar, a *Lógica del sentido* y luego a la formulación perfeccionada de “Postulados de la lingüística” y *Foucault*.

**PALABRAS CLAVE**

*Acontecimiento, agenciamiento, enunciado*

**ABSTRACT**

No doubt, ontology is the central concern of Gilles Deleuze's thought. His approach to other fields of enquiry such as politics or aesthetics is always based on an ontological reflection. However, the role that language plays regarding this ontology has been poorly considered. In fact, language does not seem to be a central subject for Deleuze, even though the cases in which he examines it with certain exclusivity are very significant, as they constitute what can be considered a theory of language that places it in an essential relation with ontology. In this paper I will try to reconstruct this theoretical body on language and ontology, drawing, on the first place, on *Logic of Sense*, and then on the perfected formulation of “Postulates of Linguistics” and *Foucault*.

**KEY WORDS**

*Event, assemblage, utterance.*

*eidos*

ISSN: 1692-8857

Fecha de recepción: agosto 2008

Fecha de revisión: noviembre 2008

Fecha de aceptación: enero 2009

ONTOLOGÍA Y LENGUAJE EN DELEUZE: DE LÓGICA DEL SENTIDO A MIL  
MESETAS Y FOUCAULT

Juan Pablo Hernández Betancur\*

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los variados temas que ocupan la obra de Gilles Deleuze el lenguaje no parece ser uno de los más recurrentes. Cimentados en una sólida ontología, varios temas derivados recorrerán su obra sin descanso, prominentemente de índole política y estética. Pero en el caso del lenguaje, entendido como fenómeno general y no como remitiendo en particular o principalmente a la literatura, contamos con pocos momentos de atención central y detallada. Quizás la lista de textos que abordan este tema y de esta manera se agote con *Lógica del sentido*, de 1969, “Postulados de la lingüística”, escrito con Félix Guattari en 1980 como parte de *Mil mesetas*, y *Foucault*, de 1986. Sin duda resultan relevantes para la cuestión varios pasajes de otras obras, pero en ellas siempre se tratará de un ejemplo incidental, de una intuición poco desarrollada o de implícitas consecuencias posibles derivadas del tema literario. Aun “Postulados” y *Foucault* se presentan como más preocupados por la cuestión política que por el lenguaje mismo, como si tratara de ocultarse allí la voluminosa dimensión teórica de las tesis que se sostienen.

Se sabe que *Lógica del sentido* empezó a experimentar una especie de destierro teórico pocos años después de su publicación, a pesar de constituir un intento de continuación del pensamiento

---

\* Universidad de Javeriana. [hernandez-juan@javeriana.edu.co](mailto:hernandez-juan@javeriana.edu.co)

expuesto en *Diferencia y repetición*, texto aparecido el mismo año, y que enunciaba por primera vez, con detalle y a título personal, los principios ontológicos que fundamentarían el pensamiento deleuziano en adelante. La explicación oficial de este fenómeno es que la obra estaba presa de compromisos con el estructuralismo y en particular con el psicoanálisis, y que dichas doctrinas serían repudiadas con la mayor fuerza en el *Antiedipo*, escrito con Félix Guattari. A no dudar, *Lógica del sentido* padece de limitaciones teóricas que explican que se convirtiera en una especie de callejón sin salida para toda la potencia del pensamiento que envolvía *Diferencia y repetición*, y que encontraría su mejor despliegue tras la purga guattariana. Pero a pesar de ello, es posible extraer de *Lógica del sentido* un cuerpo teórico de tesis sobre el lenguaje, que reaparecerá tanto en “Postulados de la lingüística” como en *Foucault*. Esta cuasi-clandestina subsistencia no se dará sin alteraciones de la mayor importancia, alteraciones capaces justamente de superar las limitaciones de *Lógica del sentido*. El resultado final, una teoría que afirma que el lenguaje se encuentra en una relación *esencial* con la ontología. Este cuerpo teórico que atraviesa la obra deleuziana no sólo es internamente consistente sino que es consistente con los principios básicos de la ontología deleuziana, tal como se exponen en *Diferencia y repetición* y se ratificarán en adelante, a la vez que arroja una nueva luz sobre el corpus del pensamiento deleuziano en la medida en que demanda que el lenguaje penetre el núcleo de la producción ontológica.

En este escrito trataré de reconstruir este cuerpo teórico sobre lenguaje y ontología señalando qué cambia en el paso de *Lógica del sentido* a “Postulados” y *Foucault*. A manera de conclusión esbozaré las implicaciones generales de esta teoría para la noción ontológica central de acontecimiento, y con ello para la interpretación de la ontología deleuziana en su conjunto.

## 2. LA TEORÍA DEL SENTIDO-ACONTECIMIENTO DE LÓGICA DEL SENTIDO

*Lógica del sentido* se dispone sobre una división ontológica tripartita: cuerpos, lenguaje e incorporeales<sup>1</sup>. Cuerpos y lenguaje son entendidos a partir de una caracterización relativamente simple, pero sólo para mostrar la complejidad del tercer plano, en el que se cifra la originalidad de la teoría deleuziana.

El plano de los cuerpos se define por dos elementos: una noción de medida o límite, y una concepción del tiempo. Un cuerpo se concebirá como una “cosa limitada” (1994, p. 25), o como se dirá después, como “todo contenido formado” (2000, p. 90), esto es, determinado por una “Figura” o “Forma” que constituye su límite (2000, p. 109), y que por lo tanto lo individúa. Para determinar los cuerpos y estados de cosas derivados de ellos como entidades limitadas, hay que presuponer tiempos presentes específicos que fijen (midan y limiten) el estado del cuerpo y de la mezcla de cuerpos (1994, p. 27). La dimensión básica del tiempo corporal es entonces el presente; a partir de éste se derivan el futuro y el pasado, no sólo como presentes que vendrán o que han pasado, sino como reducibles a un presente que los abarque. El tiempo concebido de esta manera es denominado Cronos (1994, pp. 81, 170ss)<sup>2</sup>.

Por su parte, el lenguaje será pensado a partir del modelo de la proposición. En *Lógica del sentido* se consideran varias formas de pensar la proposición, pero sin duda la más importante es la que distingue entre tres tipos de relaciones o dimensiones de la proposi-

---

<sup>1</sup> Habría que añadir un ámbito originario que no nos ocupará, el “abismo indiferenciado” o “sin fondo”, caracterizado por una ausencia de determinaciones tal, que en este nivel no se pueden distinguir entidades individuales. (1994, pp. 133, 138, 149-150). Con ciertas diferencias, corresponde al “fondo” o “fondo puro” de *Diferencia y repetición* (pp. 61-62, 116, 233, 343-347); y con algunas más al caos virtual de *¿Qué es la filosofía?* (pp. 46, 117, 157, 162).

<sup>2</sup> Lo anterior encuentra una aplicación especializada en el dominio de la ciencia, según la exposición que Deleuze desarrolla con Guattari en *¿Qué es la filosofía?*, más de veinte años más tarde (1993, p. 118-122).

ción: La *designación* como referencia representativa de un estado de cosas (1994, p. 35); la *manifestación* como relación con quien habla en términos de sus deseos y creencias (1994, p. 36); y la *significación* como la relación de la proposición con otros conceptos y proposiciones en términos de implicación lógica (1994, pp. 36-37).

La articulación entre cuerpos y lenguaje depende de una ontología bastante clásica en la que resulta fundamental la noción de *individuo*: “la relación de designación como relación con lo individual (el mundo, el estado de cosas, el agregado, los cuerpos individuados)” (1994, p. 132). Por esta razón, “la relación de designación no puede establecerse sino en un mundo sometido a los diversos aspectos de la individuación” (1994, pp. 132, 133)<sup>3</sup>. La noción de cuerpo supone la individuación; pero así mismo, lo que se designa son precisamente individuos.

El problema, declarado ya desde *Diferencia y repetición*, consiste en que una explicación ontológica no puede presuponer la individuación para explicar los individuos efectivos que pueblan la realidad, error propio de las metafísicas de la identidad y la semejanza inauguradas por Platón y Aristóteles. El individuo debe poder entenderse como producto de procesos ontológicos que no presupongan estas nociones. En esa medida, la posibilidad de la individuación, y por ende la posibilidad de la articulación entre cuerpos y lenguaje debe ser problematizada, y justamente por esto *Lógica del sentido* continúa el programa de *Diferencia y repetición*. La respuesta de Deleuze a este reto teórico comienza por la introducción de un tercer plano ontológico de origen estoico, el de los *incorporales*. Esta noción se presenta en *Lógica del sentido*, y como veremos, también en textos posteriores, como equivalente a la de *acontecimiento*<sup>4</sup>, la

<sup>3</sup> En *¿Qué es la filosofía?*, con Guattari, se mantiene el mismo acento en que la individuación es la bisagra entre designación (referencia) y cuerpos y estados de cosas (1993, pp. 117ss, 138, 152).

<sup>4</sup> “Todos los cuerpos son causas unos para otros, los unos en relación con los otros, pero ¿de qué? Son causas de ciertas cosas, de una naturaleza completamente diferente.

cual Deleuze, ya al final de su vida, declaraba como el tema central de su pensamiento<sup>5</sup>. Lo interesante es que en *Lógica del sentido*, de un modo que no volverá a ser evidente en la obra deleuziana, ambos términos se hacen equivalentes también con la noción de *sentido*:

De modo inseparable, *el sentido es lo expresable o lo expresado de la proposición, y el atributo del estado de cosas* [...]. Es “acontecimiento” en este sentido: *a condición de no confundir el acontecimiento con su efectuación espacio-temporal en un estado de cosas*. Así pues, no hay que preguntar cuál es el sentido de un acontecimiento: el acontecimiento es el sentido mismo (1994, p. 44)<sup>6</sup>.

Para la elucidación de esta equivalencia comencemos por la noción deleuziana de sentido. Esta teoría caracteriza al sentido afirmando que es (1) lo expresado de la proposición, y (2) el atributo del estado de cosa; pero (1') no se confunde con la proposición, y (2') no se confunde con el estado de cosas<sup>7</sup>. A lo que se sumará una especie de cláusula de cierre: (3) lo expresado, el sentido, no existe fuera de la proposición que lo expresa<sup>8</sup>.

---

Estos efectos no son cuerpos, sino “incorporales” estrictamente hablando [...]. No son estados de cosas, sino acontecimientos” (1994, p. 28).

<sup>5</sup> En *Diferencia y repetición*, el término ‘acontecimiento’ no sólo tiene una presencia tangencial y esporádica sino que carece de la exclusividad semántica que se le concederá una vez ocupe una posición central en la reflexión deleuziana; es así que en aquel libro, Deleuze se permite diferenciar entre acontecimiento ideal y real (2002, p. 286). Ya para *Lógica del sentido*, esta libertad ha sido sacrificada y se declarará que “la distinción no está entre dos clases de acontecimientos”, pues el acontecimiento es “ideal por naturaleza”; aquello de lo que hay que distinguirlo es de “su efectuación espacio-temporal en un estado de cosas” (1994, p. 73).

<sup>6</sup> El pasaje sigue: “El acontecimiento pertenece esencialmente al lenguaje, está en relación esencial con el lenguaje; pero el lenguaje es lo que se dice de las cosas” (1994, p. 44).

<sup>7</sup> Todas estas tesis, casi siempre formuladas juntas, se plantean en 1994, pp. 43, 44, 98, 135, 173; pero luego también, aunque no hablando de sentido sino de lenguaje, de expresión lingüística o de enunciado, en 1980, p. 73; 2000, pp. 86, 90-91.

<sup>8</sup> Esta tesis en 1994, pp. 3-4, 135, 173, 186ss.

¿Cómo entender la consistencia de aquellas cinco tesis sobre el sentido? Para Deleuze, de una proposición de la forma ‘el árbol es verde’ se puede abstraer un verbo en infinitivo, ‘verdear’, que expresa un acontecimiento. Este verbo no es el verbo de la proposición lógica (aquí el verbo ‘ser’) ni el atributo lógico ‘verde’, ni, en términos generales, el predicado cualitativo de la proposición (‘es verde’). El implícito ‘verdear’ remite a un atributo de la cosa –como lo estipula la tesis 2– un acontecimiento. En este sentido, la respuesta a la pregunta ¿cómo existe el sentido en la proposición sin confundirse con ninguna de las dimensiones de ésta? es que *el sentido insiste en la proposición a la manera de un verbo infinitivo implícito que expresa un acontecimiento*.

Sin embargo, eso que se atribuye a la cosa, no se confunde ni con la cosa ni con las cualidades de la cosa o estado de cosas (2’). Esto debe entenderse, en primer lugar, desde la idea ya expuesta de que los cuerpos son *medidos* de acuerdo a una concepción del tiempo a partir del presente (*Cronos*). Decíamos que en ese sentido los cuerpos debían entenderse como paradas o reposos, en otras palabras, como fijados, como estabilidades. En segundo lugar, recordemos aquel ajuste o co-dependencia que había entre la designación y los estados de cosas, cuyo vértice lo constituía el *individuo*: la determinación de los individuos, la individuación, era a una vez la de los cuerpos y la de lo designado. Puesto así, los individuos, así como la “mezcla de cosas” de la que habla el pasaje, son ya entidades bastante abstracta que sólo pueden ser concebidas a partir de un tiempo-Cronos que fija cuerpos-momentos. Esta abstracción se transmite a la proposición misma. En otras palabras, la tesis de Deleuze es que *lo real excede estas abstracciones*: cuerpos como momentos fijados según “la regla del presente”, designaciones como referencias a dichos momentos<sup>9</sup>. Eso otro a los cuerpos y lo propo-

<sup>9</sup> Cito *in extenso* el pasaje que apoya esta interpretación: “El sentido se atribuye, pero no es en modo alguno atributo de la proposición, es atributo de la cosa o del estado de cosas. El atributo de la proposición es el predicado, por ejemplo un predicado cualitativo

sional del lenguaje, es el acontecimiento o los incorporeales. Para empezar a entender este nuevo plano del acontecimiento tenemos que pensar de otra forma el tiempo.

El tiempo propio del acontecimiento fue bautizado por los estoicos como el *Aión*<sup>10</sup>. Este tiempo se construye como una “*línea recta*” (1994, p. 83) trazada por un “*instante sin espesor*” (1994, pp. 172, 173) concebible como un *punto matemático*. En lugar de la fijación de presentes, que según sus posiciones pueden considerarse pasado o futuro, el *Aión* es el puro movimiento del punto matemático respecto del cual todo presente es subdivisible al infinito en pasado y en futuro (1994, pp. 28-29, 82-83, 173). Se trata, pues, del tiempo del puro devenir<sup>11</sup>. Siendo el *Aión* el tiempo del devenir, movilidad pura, se entiende que se lo conciba como expresado por el verbo en infinitivo (1994, p. 29; también pp. 43-44, 49, 188ss; 1980, pp. 74-75; 2000, p. 267). En conclusión, pues, la dualidad cuerpos/proposiciones es atravesada por el plano de puro movimiento de los acontecimientos incorporeales, plano que Deleuze concibe como una superficie formada por “la coexistencia de dos caras sin espesor [...], una cara hacia las cosas, y la otra hacia las proposiciones” (1994, p. 44).

Es importante reconocer que las fórmulas con que se expresa el sentido-acontecimiento, ‘lo expresado de la proposición’ (I) y ‘lo

---

como verde. Se atribuye al sujeto de la proposición. Pero el atributo de la cosa es el verbo, verdear por ejemplo, o mejor, el acontecimiento expresado por este verbo; y se atribuye a la cosa designada por el sujeto, o al estado de cosas designado por la proposición en su conjunto. Inversamente, este atributo lógico, a su vez, no se confunde en ningún modo con el estado de cosas físico, ni con una cualidad o relación de este estado. El atributo no es un ser, y no cualifica a un ser; es un extra-ser. Verde designa una cualidad, una mezcla de cosas, una mezcla de árbol y de aire donde la clorofila coexiste con todas las partes de la hoja. Verdear, por el contrario, no es una cualidad en la cosa, sino un atributo que se dice de la cosa. Y de nuevo hemos regresado a nuestro punto de partida: el sentido no existe fuera de la proposición [...] etcétera” (1994, p. 43-44).

<sup>10</sup> Una buena exposición de la diferencia entre *Aión* y *Cronos* en relación con los modos temporales de *Diferencia* y *repetición*, en Zourabichvili (2004, pp. 116-121).

<sup>11</sup> Esta concepción del tiempo continuará cumpliendo un papel fundamental en la determinación del acontecimiento, aunque sufra algunas modificaciones y se designe de



atribuido a los cuerpos' (2), sugieren dos movimientos que llevan direcciones contrarias: según la primera, el sentido expresa algo coexistente con los cuerpos, el acontecimiento-devenir, y en este sentido, como *expresado*, el acontecimiento-devenir pasa *de* los cuerpos *al* lenguaje. Según la segunda tesis, el sentido pasa *del* lenguaje *a* los cuerpos, en la medida en que el acontecimiento es *atribuido a* los cuerpos. Lo interesante de la posición deleuziana es que no se reduce a *una* de estas tesis, sino que las engloba ambas para construir una noción de acontecimiento-sentido doblemente fugitiva: evade la identificación con los cuerpos poniéndose en relación con el lenguaje como sentido, evade la identificación con la proposición poniéndose en relación con los cuerpos como acontecimiento. La evidencia textual abunda: "*la misma entidad* es acontecimiento que *sobreviene* a los estados de cosas y sentido que insiste en la proposición", de manera que la superficie de los incorpóreos "está definida aquí como lo que *sobreviene* a los estados de cosas y allí como lo que insiste en las proposiciones" (1994, 189; mi cursiva en ambas citas)<sup>12</sup>.

De este modo nuestro problema se precisa: establecer la identidad entre sentido y acontecimiento implica identificar el punto de intersección entre esos dos vectores que llevan direcciones opuestas, implica darle solidez a esa doble esquizofrenia: debemos mostrar en qué sentido eso que desde el lenguaje se hace sobrevenir a las cosas *es lo mismo* que eso que desde las cosas llega al lenguaje como expresado.

Estamos obligados a dejar de lado muchos elementos importantes de la teoría del sentido de *Lógica del sentido*, entre ellos la tesis de la doble causalidad<sup>13</sup>. Para nuestros propósitos hemos de concen-

---

diversos modos: 2000, pp. 267; 1993, p. 159; 1998, p. 105). Debemos advertir desde que en *Lógica del sentido* se distinguirá este devenir del acontecimiento del llamado "devenir loco de las profundidades" (1994, pp. 172ss). Esta distinción no afecta nuestro examen.

<sup>12</sup> Esta formulación aparece también en 1994, pp. 47, 55, 98, 138.

<sup>13</sup> Discutida recientemente por Žižek (2004, p. 21).

tramos en la tesis según la cual el sentido posee una *doble potencia de génesis*. En primer lugar, se trata aquí de la génesis de “la proposición misma, en tanto que el sentido expresado debe engendrar las otras dimensiones de la proposición (significación, manifestación, designación)” (1994, p. 111). El sentido es, pues, el fundamento de la proposición en calidad de aquello que engendra sus dimensiones. Pero aquí no se agota el poder genético del sentido, que también se refiere a “lo que cumple estas dimensiones en tal o cual grado y de tal o cual manera”, es decir, “los estados de cosas designados, [...] los estados del sujeto manifestados, [...] los conceptos, propiedades y clases significados” (1994, p. 111).

*El sentido-acontecimiento es fundamento tanto de los cuerpos como del lenguaje*, el plano de los incorporales produce los otros dos. Pero además, esta producción de los cuerpos es *correlativa* a la de la proposición. La relación lenguaje-ontología consiste en que cuerpos y proposición son el resultado de una *co-producción*. Lo dicho explica, aunque de forma general, por qué Deleuze ha identificado los conceptos de sentido y acontecimiento en *Lógica del sentido*. Debemos aclarar, entonces, cómo los mismos principios producen de forma correlativa los cuerpos y las proposiciones. La identidad entre sentido y acontecimiento se aloja en su carácter de fundamento productor inmanente de cuerpos y proposiciones.

*Lógica del sentido* intenta dar un contenido concreto a esta tesis de la doble potencia de génesis. A ello se consagran las series décimo sexta y décimo séptima, que conciernen al paso de la organización secundaria (del sentido-acontecimiento) a la ordenación terciaria (de los cuerpos y la proposición: génesis estática ontológica y génesis estática lógica respectivamente). La exposición de la emergencia del ámbito del sentido-acontecimiento, esto es, el paso de una ordenación primaria caracterizada por la indeterminación al de la organización secundaria (génesis dinámica), es objeto de la segunda mitad del texto. Pero esta crucial labor de explicación de las tesis sobre el sentido-acontecimiento, los cuerpos y la proposición resulta

en extremo insatisfactoria. No podemos detenernos a demostrar sus limitaciones, para nuestro objetivo bastará con mostrar la consistencia de las tesis sobre el sentido con el contenido ofrecido por textos posteriores y que resulta mucho más apto<sup>14</sup>. Me refiero a “Postulados de la lingüística”, capítulo cuarto de *Mil mesetas*, escrito con Félix Guattari, y al estudio de Deleuze sobre Foucault, de 1986.

### 3. LA INDEPENDENCIA CON PRESUPOSICIÓN RECÍPROCA DE “POSTULADOS DE LA LINGÜÍSTICA”

El lector de *Diferencia y repetición* que se enfrente a *Mil mesetas*, y en particular al capítulo titulado “Geología de la moral (¿Por quién se toma a la Tierra?)”, verificará que ambos textos, pese a su gran separación temporal, adhieren a los mismos principios ontológicos básicos, aunque en el segundo se añadirá una serie de categorías quizás más operativas para ciertos propósitos de análisis principalmente político y estético. De este escenario ontológico, en el cual se desplegará “Postulados de la lingüística”, nos conciernen los siguientes rasgos: en primer lugar, la afirmación de una doble dicotomía: sustancia/forma (o formalización), por una parte, y expresión/contenido, por otra. La primera remite a la distinción entre un conjunto de individuos concretos y el régimen predeterminado de posibles individuos que pueden poblar un campo específico. En otras

---

<sup>14</sup> A manera de sugerencia, consigno el principal problema que creo se puede objetar a cada una de estas etapas explicativas: La exposición de la génesis ontológica, de la cual dependerá la de la génesis lógica, acusa un pronunciado acento fenomenológico, en que, por más que Deleuze se distancie de Husserl y Sartre, presupone un punto de vista irreductible que restringe su pensamiento de la multiplicidad. Por su parte, la articulación de la génesis ontológica (de los cuerpos) y la lógica (de las dimensiones de la proposición) presupone lo que debería explicar: parte de asumir una correspondencia entre elementos proposicionales y lo que Deleuze llama “proposiciones ontológicas”. Finalmente, la génesis dinámica, donde quizás podría encontrarse precisamente el origen de esta correspondencia, es una exposición psicoanalítica de la evolución psíquica del niño. Aquí se presupone el ámbito simbólico del lenguaje al que el niño debe acceder.

palabras, las formalizaciones determinan a priori qué cuenta como real y se instancian en sustancias, esto es, en individuos concretos. Constituyen un régimen de determinación y organización de individuos posibles<sup>15</sup>. Si pensamos la cuestión en relación a las ciencias naturales, con la noción de formalización no estaríamos mentando otra cosa que el compromiso ontológico de una teoría específica, el conjunto de entidades que la teoría postula como básicas y a partir de las cuales, debe reconstruir los fenómenos de su campo explicativo. Esta noción se aplicará también, y de forma prominente, a los campos sociales, estén o no en relación con una ciencia social o humana específica. Se trata, pues, de la temática *Foucaultiana* de los modos de determinación de sujetos posibles, que tanto inspiran la investigación de Deleuze y Guattari.

La segunda dicotomía se yuxtapone a la anterior. En el contexto de “Postulados de la lingüística” no hay riesgo en decir que el contenido remite a lo no lingüístico y la expresión a lo lingüístico. Esta equivalencia no es aplicable a todo *Mil mesetas*, pues hay expresión no lingüística a varios niveles. En rigor, tendríamos que decir que la distinción que será fundamental para “Postulados” será la distinción entre, por una parte, el plano de expresión aloplástico propio de la cultura y constituido fundamentalmente por el lenguaje, y por otra parte, los planos de expresión y contenido restantes (planos de expresión y contenido de los estratos orgánico e inorgánico<sup>16</sup>, y plano de contenido aloplástico). Si se puede trazar esta distinción, es porque para Deleuze y Guattari la expresión en el estrato aloplástico le es exclusivo el fenómeno de *traducción* (2000, 68), que debe entenderse de la siguiente forma: para cada estrato el plano de expresión expresa el plano de contenido. Con el lenguaje ocurre, en cambio,

---

<sup>15</sup> Aunque merecería un examen más detallado, tan sólo dejaremos constancia de que esta posibilidad no coincide con la clásica dupla potencia/acto, sino que más bien tiene un carácter trascendental.

<sup>16</sup> A grandes rasgos el plano aloplástico corresponde al ámbito socio-cultural, mientras el inorgánico corresponde a la materia inerte y el orgánico a las entidades biológicas.

que no sólo es capaz de expresar el plano de contenido del estrato aloplástico en el que surge, sino también los otros estratos, tanto en sus elementos de contenido como de expresión. Se trata del hecho trivial de que el lenguaje puede *hablar de* los otros estratos. Ello no nos compromete, ya lo veremos, a hacer coincidir este *hablar de* con un modelo representacionista<sup>17</sup>.

Siguiendo el uso de “Postulados de la lingüística”, pues, nos referiremos al plano de expresión aloplástico, propio del lenguaje, simplemente como *plano de expresión*, mientras todos los planos no lingüísticos serán considerados planos de contenido o de cuerpos. Visto así, “Postulados de la lingüística” retoma la división presente en *Lógica del sentido* entre cuerpos y lenguaje, que corresponderá además, en gran medida, a la dupla lo visible/lo enunciable extraída de Foucault en el texto que Deleuze le consagra. Sin embargo, es preciso proyectar la distinción sustancia/forma sobre ambos planos, afirmando que hay entidades concretas (sustancias) de expresión y de contenido, lingüísticas y no lingüísticas, igual que hay determinaciones de qué es posible como entidad de expresión y de contenido (formalizaciones). En otras palabras, hay regímenes semióticos<sup>18</sup>, por una parte, y regímenes de individuación, por otra, tanto para las ciencias como para los campos sociales.

Por último han de añadirse a esta redistribución ontológica dos tipos de movimiento que afectan todo plano, movimientos de desestabilización y de estabilización, designados para las sustancias por la dupla desterritorialización/reterritorialización y para las formas descodificación/codificación.

Asumida esta porción del aparato categorial de *Mil mesetas*, podemos reconocer la ratificación parcial de la teoría de *Lógica del sentido* en “Postulados”:

<sup>17</sup> Deleuze y Guattari se permiten hablar de la traducción como una especie de “representación”, entrecomillando ellos mismos el término (2000, 68). Esta licencia, sin embargo, no deja de ser infortunada, como veremos.

<sup>18</sup> Conviene anotar que el quinto capítulo de *Mil mesetas* está dedicado a signos no lingüísticos.

La forma de expresión estará constituida por el encadenamiento de los expresados, y la forma de contenido por la trama de los cuerpos. Cuando el cuchillo penetra en la carne, cuando el alimento o el veneno se extienden por el cuerpo, cuando la gota de vino se vierte en el agua, se produce una *mezcla de cuerpos*; pero los enunciados “el cuchillo corta la carne”, “yo como”, “el agua enrojece”, expresan *transformaciones incorporales* de naturaleza completamente distinta (acontecimientos) (2000, pp. 90-91)<sup>19</sup>.

Reencontramos el acontecimiento justo en la intersección del doble movimiento que se dirige –sobreviene– a los cuerpos como atribución, a la vez que llega al lenguaje como expresado por éste. Así pues, si la potencia de expresión del lenguaje remite al acontecimiento incorporal, éste remite inmediatamente a los cuerpos. No podemos separar lo uno de lo otro. Por ello, una vez más, tendremos que examinar la relación entre los planos de cuerpos y lenguaje, de contenido y de expresión. Esta relación se recoge bajo la fórmula: *independencia con presuposición recíproca* (2000, pp. 68, 71-72, 90-91; 1987, p. 59, 90).

La independencia entre ambos planos radica, en primer lugar, en que no se extiende entre ambos forma alguna de correspondencia o paralelismo, dicho en otros términos, “no existe isomorfismo y homología, ni forma común a ver y a hablar, a lo visible y a lo enunciable” (1987, 95). En segundo lugar, y como contrapartida de lo anterior, cada plano es afectado por movimientos de desterritorialización y reterritorialización propios (2000, 92)<sup>20</sup>, lo que equivale a afirmar un desfase constante entre ambos, que permitirá hablar del

---

<sup>19</sup> La invocación de la doctrina estoica es lo suficientemente fiel como para rehabilitar fórmulas centrales de Lógica del sentido: “Debemos distinguir las acciones y pasiones que afectan a esos cuerpos, y los actos, que sólo son en ellos atributos no corporales, o que son «lo expresado» de un enunciado” (2000, p. 86).

<sup>20</sup> Un ejemplo excepcional de este punto lo ofrece para Deleuze el celebrado análisis de la prisión y la delincuencia propuesto por Foucault en *Vigilar y castigar* (1987, 58ss).

grado de desterritorialización o reterritorialización de un plano *respecto* del otro (2000, 92). La afirmación de la independencia de los planos demuestra el distanciamiento de Deleuze y Guattari frente a cualquier modelo representacionista, preso de lo que llamaron el imperialismo del significante, concepción que piensa al lenguaje a partir del modelo significante/significado (2000, 70ss)<sup>21</sup>.

Esto nos permite poner a *Lógica del sentido* bajo una luz crítica. Recordemos que en dicha obra, Deleuze de ninguna manera se contentaba con el simple esquema significante/significado a la hora de abordar la cuestión del lenguaje; la movida crucial del texto era el reclamo de una dimensión más básica, la del sentido. El sentido debía explicar la formación de las dimensiones de la proposición (manifestación, designación, significación). Entre otras faltas, hemos atribuido a dicha obra cierta impotencia explicativa a la hora de exponer la emergencia recíproca de los cuerpos y el lenguaje –la relación interna entre la génesis ontológica y la lógica–. Ahora estamos en posición de identificar una razón de esta impotencia: la inversión en que se fundaba *Lógica del sentido* consistía en despojar a la proposición de su carácter fundamental, para reputarla de efecto de un proceso de otro orden (génesis ontológica y lógica). Sin embargo, aún en calidad de efecto, *la proposición servía como modelo del lenguaje ya constituido*. Si se sostenía una disyunción esencial y original entre palabras y cosas, era para restaurar sobre ella, en virtud de la génesis lógica, la *correspondencia* de las mismas, la relación de designación, el modelo significante/significado, así fuera a título de momento ulterior. En este sentido, dicha obra no escapaba al imperialismo del significante. Por ello, la forma en que se restituía la correspondencia palabra/cosa consistía en que se *hacía compartir*

---

<sup>21</sup> Reconozcamos, sin embargo, que aunque en términos estructuralistas y de forma mucho más abstracta, *Lógica del sentido* anticipaba este aspecto de la independencia entre lenguaje y cuerpos. Una vez se expone la necesidad de una serie del significante y una del significado –términos puramente saussurianos–, se les atribuye un “desfase esencial”: “los términos de cada serie están en perpetuo desplazamiento relativo respecto a los de la otra” (1994, p. 60).

*la individuación al plano de los cuerpos y al plano de la proposición.* La doble potencia de génesis del sentido-acontecimiento operaba de forma correlativa: el sentido producía tanto las dimensiones de la proposición como los cuerpos y estados de cosas que las cumplían<sup>22</sup>. Vemos, pues, que a pesar de todo sigue dependiendo de una correspondencia entre el lenguaje y las cosas.

Si en “Postulados”, la independencia de los planos cancela cualquier forma de correspondencia, y con ello el imperialismo del significante, con la noción de *presuposición recíproca* se propone una forma alternativa de co-producción cuerpos, forma libre de las faltas criticadas. La tesis de la presuposición recíproca afirma que cada plano tiene el poder de afectar al otro. Que las expresiones lingüísticas produzcan reacciones en los cuerpos, y que los cuerpos causen la ocurrencia de estas o aquellas preferencias son hechos evidentes, pero no es éste el tipo de afección que interesa a Deleuze y Guattari. La presuposición recíproca no mienta una relación causal (2000, 93), esto es, una relación entre sustancias, sean de contenido o de expresión. Mienta una relación de afección entre las formas, esto es, mienta el modo en que los planos se afectan pero en tanto *regímenes*, en tanto formas de predeterminación, organización y distribución de sustancias. Adviértase que si la formalización supone una predeterminación de qué cuenta como sustancia en un campo social o natural determinado, la afección formal es una afección ontológica. La forma es la figura que limita las sustancias y las hace posibles, y por ello, en términos de Deleuze y Guattari, estipula las condiciones de muerte de una sustancia: el dejar de ser ésta para devenir aquella. Pero dicha posibilidad de limitación, que no es otra

---

<sup>22</sup> Todo empeora si llevamos la deducción un paso más allá. Deleuze mismo había anotado que la designación no era sino la forma lógica del modelo del reconocimiento, unión de sentido común y buen sentido, los dos aspectos de la *doxa* (2002, 235; sobre la *doxa* en general: 2002, 206ss, 339; 1994, 95, 129ss). De lo que se sigue que, en contra de sus propósitos más expuestos, la empresa que Deleuze se proponía en *Lógica del sentido*, de fundamentar las dimensiones de la proposición, terminaba siendo la empresa clandestina de fundamentar la *doxa*. Ciertamente es que del análisis de Deleuze se seguiría una no universalidad y una violenta desestabilización de la *doxa*, se la haría a sufrir los avatares



cosa que la determinación de un régimen de individuación, es justamente del orden de lo incorporal, es ontológicamente anterior a las sustancias de contenido, los cuerpos, y a las de expresión, las ocurrencias lingüísticas:

Un cuerpo siempre se separa y se distingue de otro por algo incorporal. En tanto que es el límite de un cuerpo, la figura es el atributo no corporal que lo limita y acaba: la Figura es la muerte (2000, pp. 109-110)

Así ubicamos de nuevo lo incorporal, el acontecimiento, en el intersticio entre cuerpos y lenguaje, pero como el fundamento de ambos, como la condición que decreta el régimen de individuación al que pertenecen. He aquí la importancia de la introducción de la noción de formalización: da un contenido concreto a la inmanencia de lo incorporal como fundamento ontológico. En *Lógica del sentido* este rasgo era enunciado constantemente, pero el léxico de superficie y profundidad que reinaba en aquel texto impedía eliminar del todo la impresión de que lo incorporal era pensable como un plano separado. Índice del perfeccionamiento conceptual alcanzado por “Postulados” es que lo incorporal se desplazará al lugar de un adjetivo, se tratará, casi siempre, de *transformaciones* incorporales.

¿Cómo se da entonces la afección formal, incorporal y ontológica que se extiende entre cuerpos y lenguaje? Posibilitada por la independencia esencial de los planos, la presuposición recíproca opera localmente, tiene la forma de un *relevo de segmentos de forma entre los dos planos*<sup>23</sup>. La manera en que dicho paso de segmentos formales se da en la dirección que va del plano de contenido al

---

del devenir que la precedía ontológicamente. Pero esto no es más que una tímida resistencia, comparada con el desarrollo de las obras posteriores, incluyendo “Postulados de la lingüística”.

<sup>23</sup> “En resumen, la independencia funcional de las dos formas sólo es la forma de su presuposición recíproca, del paso incesante de la una a la otra. [...] la independencia de las dos líneas es distributiva, y hace que un segmento de la una releve constante-

de expresión es relativamente evidente. Por ejemplo, un fenómeno natural puede desencadenar la progresiva transformación de una teoría, todo un régimen de signos, o su sustitución por otro, con nuevas categorías y compromisos ontológicos. Este proceso puede ser gradual en buena medida aunque llegado un punto desencadene un salto, o una revolución, por usar el término kuhniiano. Lo que resulta menos evidente es la dirección contraria de este proceso, la que afirma que el lenguaje puede afectar formalmente los cuerpos. ¿Cómo puede gozar de tal poder el lenguaje?

Quizás no exageremos al decir que la alteración más decisiva que entraña la reexposición propuesta en “Postulados” de la doctrina de *Lógica del sentido* atañe a la sustitución de la noción de proposición por la de *enunciado*. La introducción de este concepto, extraído de *Foucault*, permite estipular una unidad de análisis lo suficientemente rica como para desvanecer la centralidad de las dimensiones de la proposición en el estudio del lenguaje. ¿En qué consiste esta exuberancia teórica en la que los aspectos de designación, significación y manifestación se extravían haciéndose menos que secundarios?

Partamos de que el enunciado, como participio, es un *lo dicho*: en él “sólo cuenta lo que ha sido formulado, ahí, en tal momento, y con tales lagunas, tales blancos” (1987, 29); en esa medida siempre se halla rodeado de antemano por tres tipos de espacios: el conformado por otros enunciados con los que constituye una familia de enunciados (1987, pp. 31-32), aquel en que entra en relación con sus sujetos, objetos y conceptos correspondientes (1987, pp. 32-35), y aquel en que entra en relación con “instituciones, acontecimientos políticos, prácticas y procesos económicos” (1987, pp. 35-36).

---

mente a un segmento de la otra, pase o se introduzca en la otra” (2000, p. 91). Resulta muy dicente de la integridad que preserva la teoría del lenguaje deleuziana aún tras el encuentro con Guattari, el hecho de que pese a la impotencia explicativa que le atribuíamos a *Lógica del sentido*, allí ya se exponía la relación entre lenguaje y cuerpos en términos casi idénticos a los de “Postulados”: “no hay paralelismo de la génesis lógica a la ontológica, sino más bien un relevo que implica toda clase de desfases e interferencias” (1994, p. 132).

Atendiendo al segundo tipo de espacio se hace visible un primer punto de contraste con *Lógica del sentido*:

Si los enunciados se distinguen de las palabras, de las frases o de las proposiciones, es porque comprenden en sí mismos, como sus “derivadas”, las funciones de sujeto, las funciones de objeto y las funciones de concepto. Sujeto, objeto y concepto sólo son precisamente funciones derivadas de la primitiva o del enunciado (1987, p. 35).

Reconocemos como transfiguradas las dimensiones de la manifestación, la designación y la significación de *Lógica del sentido*, en las funciones sujeto, objeto y concepto, respectivamente. Advirtamos entonces que la noción de enunciado tiene la gran virtud, sobre la de proposición de *Lógica del sentido*, de permitir concebir un espacio que no por ser *anterior* a la proposición deja de ser verdaderamente lingüístico. Esta virtud estaba ausente del texto de 1969: en el momento en que se exigía un paso atrás a la busca de una dimensión de sentido que explicara las de la proposición, lo puramente lingüístico se fundía demasiado pronto con lo ontológico, el sentido se asimilaba al acontecimiento a costa de que ya no quedara en él nada reconocible como lenguaje. Los esfuerzos de Deleuze por subsanar esta cuestión, como cuando formulaba sin justificación alguna la producción ontológica en términos de “proposiciones ontológicas” para luego pasar a las proposiciones lógicas, no podían enmendar el hecho de que el sentido se hacía equivaler al acontecimiento prematuramente ante la ausencia de una herramienta teórica que habilitara tiempos conceptuales precisos. La noción de enunciado es dicha herramienta, en la medida en que da un contenido concreto a la idea de que sujeto, objeto y concepto son posteriores y no originales.

Una segunda virtud de la noción de enunciado estriba en que pone de manifiesto la determinación puramente relacional del lenguaje, relacional respecto al lenguaje mismo (los otros enunciados, en el primer espacio), y respecto a dimensiones “no lingüísticas” (como las instituciones y demás condiciones físicas, políticas, eco-

nómicas, etc., del tercer espacio). Esta disipación de la frontera entre lo lingüístico y lo no lingüístico tendrá las mayores consecuencias, puesto que posibilitará la relación de afección entre los planos.

Inspirados en Austin, Deleuze y Guattari ponen en relación la noción de enunciado con la de acto de habla (*speech act*) con el fin de conceptualizar el poder de transformación incorporal o afección formal propio del lenguaje<sup>24</sup>. Postularán, yendo más allá de Austin, que en el fondo todo acto de habla tiene el carácter de una orden, el carácter ilocucionario de una orden, o más precisamente, de una *consigna (mot d'ordre)*, en la medida en que se transmite sin cesar.

En la teoría de Austin el ilocucionario es el aspecto de todo acto de habla caracterizado por constituir una acción que no se reduce al mero decir, pero que tampoco altera físicamente las cosas. Si para Deleuze y Guattari todo acto de habla, antes de poderse clasificar bajo una función lingüística específica (descriptiva, emotiva, imperativa, etc.) tiene el carácter ilocucionario de una orden, ¿qué tipo de cambio genera entonces esta acción lingüística? Deleuze y Guattari responden, precisamente, que los actos de habla “se definen por el conjunto de las transformaciones incorporales que tienen lugar en una sociedad determinada, y que se atribuyen a los cuerpos de esa sociedad” (2000, p. 85). En otras palabras, todo enunciado ordena y transmite transformaciones incorporales, ordena redistribuciones ontológicas o transmite regímenes de individuación previos. Por esta razón, el lenguaje tiene la capacidad de intervenir sobre los cuerpos. Un pasaje crucial resume todo lo dicho:

Las transformaciones incorporales, los atributos incorporales, sólo se dicen y no se dicen de los propios cuerpos. Son el expresado de los enunciados, pero *se atribuye* a los cuerpos [...]. Expresando el atributo no corporal, y atribuyéndolo al mismo tiempo al cuerpo, no se representa, no se refiere, en cierto sentido *se interviene*, y es un acto de lenguaje [...] las expresiones o los expresados van a insertarse en los contenidos, a intervenir en los contenidos, no para representar-

---

<sup>24</sup> Posibilidad hasta cierto punto considerada también por Foucault.

los, sino para anticiparlos, retrogradarlos, frenarlos o precipitarlos, unirlos o separarlos, dividirlos de otra forma (2000, pp. 91).

En resumen, las consignas implicadas y transmitidas por todo enunciado exigen la aceptación de ciertas coordenadas semióticas o categorías y reglas de relación entre las mismas. Estas coordenadas semióticas o formalización de expresión constituyen una determinación de qué sea una sustancia y qué relaciones entre las mismas sean posibles. En otras palabras, es un régimen de individuación. Aunque en principio parecería que nos mantenemos dentro del orden de lo lingüístico, aislados en el plano de expresión, estas coordenadas semióticas o atributos, en tanto contornos incorporales, *intervienen* o *pasan* por segmentos al plano de las formas de contenido, operando entre los cuerpos nuevas divisiones y por consiguiente alterando la formalización de contenido, esto es, la redistribución de sustancias de contenido y sus relaciones. La orden *transforma* local y continuamente la formalización de contenido, y una vez impuesta, se mantiene y se transmite como orden dada, como fragmento admitido de formalización. Esta capacidad se explica por una condición fundamental del lenguaje que lo distingue de cualquier otro tipo de expresión. Retomemos la fórmula deleuziana: los incorporales (el acontecimiento) se expresan en el enunciado (en la proposición, de acuerdo a *Lógica del sentido*) pero se *dicen* de los cuerpos, son *atribuidos* a éstos. En otras palabras, el lenguaje expresa sus coordenadas semióticas, su formalización *diciéndolas de lo otro de sí*, dice lo incorporal de lo corporal. Es como si a fuerza de atribuir a los cuerpos su propia forma, y a pesar de la ausencia de isomorfismo, lograra hacer que las formas de expresión se impusieran por segmentos a la formalización de contenido. Una suerte de desdoblamiento en virtud del cual una forma de expresión deviene de contenido.

Deleuze consolida la noción de enunciado enfatizando el carácter social y productor-producido del mismo. El enunciado, junto con los sujetos, objetos y conceptos que le corresponden, así como en su relación con otros enunciados y con instituciones y acontecimientos políticos, es el fruto de dinámicas en las que participan

factores heterogéneos, como lo habría mostrado Foucault de forma ejemplar. Este funcionamiento que genera y mantiene operantes los enunciados es bautizado por Deleuze y Guattari *agenciamiento colectivo de enunciación* (2000, pp. 84-85, 91)<sup>25</sup>. Un agenciamiento es una unidad productiva de elementos heterogéneos (1980, p. 79)<sup>26</sup>, que en rigor siempre tiene dos caras. Es así que el agenciamiento colectivo de enunciación se halla esencialmente complementado por otro tipo de agenciamiento, *el agenciamiento maquínico de cuerpos*, que concierne al plano de contenido. De esta forma podemos pensar cierta forma compleja de unidad que engloba ambos planos, ambos agenciamientos, sin eliminar su independencia esencial. Este Agenciamiento de dos caras se complementa con un “eje vertical”, según el cual “el agenciamiento tiene *partes territoriales* o reterritorializadas, que lo estabilizan, y por otro, *máximos de desterritorialización* que lo arrastran” (2000, p. 92; 1980, pp. 81-83). Habíamos visto que cada plano, ahora entendido como agenciado, era afectado por movimientos de desterritorialización/reterritorialización propios, que además implicaban grados de desterritorialización/reterritorialización relativa de un plano respecto del otro. Si pensamos ahora desde el punto de vista del Agenciamiento que cobija ambos planos, hemos de reconocer niveles de estabilización y desestabilización en la relación entre ambos planos.

Aunque el análisis de Deleuze y Guattari privilegia la tendencia a la desterritorialización propia del Agenciamiento, pues ven en ella la posibilidad de la resistencia política<sup>27</sup>, es preciso no pasar por alto

---

<sup>25</sup> El modelo de este agenciamiento es el discurso indirecto libre, pues en éste se remite siempre a un discurso preexistente, un *lo dicho* que se constituye en un *se dice*, siempre anterior y determinante del sujeto de enunciación, del sujeto del enunciado (2000, pp. 82, 85, 91; 1987, pp. 83ss), y de las significaciones disponibles (2000, p. 90).

<sup>26</sup> Lecercle, 2002, pp. 180-183, ofrece una historia del concepto de agenciamiento en la obra de Deleuze. Para otros exámenes de la noción: Macgregor, 2005; Zourabichvili, 2003, pp. 6-10.

<sup>27</sup> A todo esto se refieren como una “política de la lengua” que explote el poder de *fuga* del lenguaje, como opuesto a la *muerte* implicada por la fijación de límites individualizantes (2000, 109ss).

que la determinación de regímenes específicos, sea a nivel semiótico (de expresión lingüística), sea a nivel propiamente ontológico (de contenido o cuerpos), depende de la estabilización de las relaciones del Agenciamiento y sus dos caras:

Los elementos de contenido van a proporcionar contornos definidos a la mezcla de cuerpos, y al mismo tiempo, los elementos de expresión van a proporcionar un poder de sentencia o de juicio a los expresados no corporales. Todos estos elementos tienen grados de abstracción y de desterritorialización diferentes, pero en cada caso efectúan una reterritorialización del conjunto del agenciamiento, en tales consignas y tales contornos (2000, p. 110)<sup>28</sup>.

Sólo cuando el conjunto del Agenciamiento ha alcanzado cierto grado de estabilidad o reterritorialización podemos hablar de contornos incorporeales relativamente definidos que doten dicho campo de un régimen de individuación. De lo que se sigue que sólo en virtud de este movimiento de reterritorialización puede el acontecimiento efectuarse en cuerpos y estados de cosas determinados, sólo así emergen las cosas. Pero este movimiento, según sostenemos, es tan impensable sin la acción del lenguaje como lo es sin la de los cuerpos. Por ello estamos autorizados a concluir, quizás contra el silencio de Deleuze en este preciso punto, que la actualización del acontecimiento depende *necesaria aunque parcialmente* del poder del lenguaje.

---

<sup>28</sup> El pasaje sigue: “Ese es incluso el sentido de la doctrina del juicio sintético: haber mostrado que existe una relación a priori entre la Sentencia y la Figura, entre la forma de expresión y la forma de contenido”.

#### 4. IMPLICACIONES

En *Foucault*, de hecho, Deleuze añadirá a la tesis de la independencia con presuposición recíproca un tercer aspecto: *primacía del enunciado* (1987, pp. 77, 88-89, 96). El enunciado, dice Deleuze, es lo *determinante* mientras lo visible (plano de contenido) es lo *determinable*. Ya sabemos que esta relación no implica correspondencia; los enunciados “hacen ver, aunque hagan ver algo distinto de lo que dicen” (1987, p. 96). A mi juicio la sugerencia de Deleuze debe ser interpretada de la siguiente forma: si entablamos relaciones con tenedores, colores, prisioneros o partículas subatómicas, es en virtud de los contornos definidos *impuestos* por la transformación incorporal proveniente del lenguaje. El individuo es un efecto de la independencia con presuposición recíproca que gobierna las relaciones entre cuerpos y lenguaje, por ello no es posible sin categorías que exijan medidas, paradas, en últimas, cuerpos. Esta imposición de coordenadas, exclusiva del lenguaje, está presente en cualquier coto de realidad: no hay región de lo real sin consignas operantes.

Tomemos el caso de la delincuencia y la prisión: La noción de prisionero implica relaciones entre individuos y prácticas, de las que el apuntalamiento que genera un efecto-individuo, la idea de un objeto definido del mundo, es el acto lingüístico que introduce el término ‘prisionero’, y nos obliga a buscar en otros o en nosotros, según sea el caso, prisioneros. Nos obliga a ver de cierta forma, y con cierta precisión, en medio de una nebulosa red de prácticas y fenómenos. La primacía del enunciado no dice que el enunciado determine el contenido completamente, sino más bien que apunta la emergencia de efectos-individuo. Ello no implica que la expresión sea anterior al contenido, pero tampoco puede decirse lo contrario, lo que hay es la relación entre ambos<sup>29</sup>. Pienso que todo depende de

---

<sup>29</sup> O la no-relación, como se designa en *Foucault* resaltando que no se trata de correspondencia o paralelismo.



pensar esta cuestión desde el punto de vista del análisis concreto, de cada análisis concreto. Es decir, sugiero lo que se podría llamar cierta relatividad del análisis. Retomando el ejemplo de la prisión y la delincuencia, vemos que una vez asumido el régimen según el cual hay sustancias-prisionero, producto de la relación de independencia con presuposición recíproca entre cuerpos y lenguaje, podemos pasar a entender este estrato en relación con otra formalización de expresión, como la implicada por el discurso del derecho penal. Así, hemos de considerar dicho estrato en su conjunto como una formalización de contenido, como si la sustancia-prisionero, no revistiera un aspecto lingüístico –el que implica toda ontología en virtud de la presuposición recíproca–. Podemos hacerlo debido a la relativa estabilidad alcanzada por dicho estrato, la estabilidad de los efectos-individuo que la pueblan. Es como si la estabilidad del estrato hiciera transparente la operación de las consignas, es decir, la formalización de expresión, de manera que ante nosotros sólo fuera evidente lo no lingüístico. Por ello Deleuze y Guattari afirmaban que la distinción entre expresión y contenido es siempre relativa (2000, p. 52, 1987, 59). Siempre que un análisis presupone cuerpos, un plano de contenido definido, está presuponiendo la cristalización de consignas antiguas. Ahora bien, si esto que se hace ver, en últimas no coincide con lo que se dice, ello se explica porque la fijación impuesta por el orden incorporal del lenguaje siempre se halla excedida por la incesante producción ontológica, por el acontecimiento. Por ello no hay loco perfecto, ni prisionero puro, ni neutrón en persona.

Si reivindicamos la propuesta general de *Lógica del sentido* sobre el lenguaje, superando sus innegables límites teóricos con los recursos que ofrecen “Postulados de la lingüística” y *Foucault*, obtenemos una perspectiva original sobre la ontología de Deleuze. Permítaseme ilustrar la cuestión considerando un texto ciertamente excepcional en la exposición de los elementos más complejos de esta ontología: Manuel DeLanda inicia su celebrado *Intensive Science and Virtual Philosophy* con la tesis de que la ontología deleuziana es realista, entendiendo por realismo la doctrina que sostiene que lo real es

independiente de la mente humana (2003, pp. 1ss). Sin duda, Deleuze jamás ha sostenido lo contrario, y de hecho, en *Diferencia y repetición* se ofrece lo que parece una ratificación de lo dicho por DeLanda: “Las Ideas, al igual que los Problemas, no sólo están en nuestra cabeza, sino aquí y allá, en la producción de un mundo histórico actual” (2002, p. 288)<sup>30</sup>. Supuesto que sin mentes humanas no hay lenguaje y que por ende el lenguaje en algún sentido depende de la mente humana, entonces tendríamos que concluir que para la tesis realista la realidad es independiente también del lenguaje. Con frecuencia el carácter impersonal que Deleuze atribuye al plano ontológicamente primario (campo trascendental, plano de imanencia, etc.), se entiende, pues, como una reacción a cualquier forma de subjetivismo, y por ende como profundamente realista. Sin embargo, nuestra deducción implica que la ontología depende del lenguaje así sea parcialmente, y por lo tanto de lo humano. ¿Cómo conciliar nuestras conclusiones con el supuesto “realismo” afirmado por Deleuze y su justificado repudio del subjetivismo?

Todo depende de reconocer que no hay subjetivismo alguno en estas conclusiones. Si bien el lenguaje depende de lo humano, más precisamente del plano aloplástico, emerge en un agenciamiento colectivo de enunciación que claramente es anterior a y condición de cualquier sujeto. En este sentido el lenguaje es en esencia impersonal aunque fije sujetos como sus derivadas. Por otra parte, la ontología no está sobredeterminada por el lenguaje, sino que emerge en una relación no isomórfica sino más bien de interferencias locales constantes con el plano del contenido, que además transforma constantemente al lenguaje mismo. En esta medida no podemos hablar tampoco de constructivismo social o cultural<sup>31</sup> –adversario por an-

---

<sup>30</sup> ‘Ideas’ y ‘Problemas’ remiten a un principio ontológico fundamental, nada más y nada menos que a la noción de multiplicidad.

<sup>31</sup> Que no debe confundirse con el constructivismo que Deleuze y Guattari adjudican a la filosofía en *¿Qué es la filosofía?* Más bien habría que extraer de dicho texto una confirmación nítida de las conclusiones a que hemos llegado aquí. Piénsese en particu-

tonomasia del realismo—. Si el realismo postula una absoluta independencia de lo real con respecto a lo humano o lo aloplástico, el cuerpo teórico que hemos aislado no es realista en absoluto; pero en la misma medida es contrario al subjetivismo o al constructivismo. Estamos, pues, ante una alternativa a esta dicotomía ya tradicional, cuyas consecuencias merecen mayor exploración.

## REFERENCIAS

- DeLanda, Manuel (2002). *Intensive Science and Virtual Philosophy*. Nueva York: Continuum
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós
- Deleuze, G. (1994). *Lógica del sentido*. Barcelona: Paidós
- Deleuze, G. (1998). *El pliegue. Leibniz y el barroco*. Barcelona: Paidós
- Deleuze, G. (2002). *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu
- Deleuze, G. & Guattari, F. (2000). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos
- Deleuze, G. & Guattari, F. (1993). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama
- Deleuze, G. & Guattari, F. (1995). *El Anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós
- Deleuze, G. & Parnet, C. (1980). *Diálogos*. Valencia: Pre-textos
- Hernández, J. P. (2004). La univocidad del ser. Lenguaje y ontología en Gilles Deleuze. *Universitas Philosophica*, 43, 123-144
- Lecerle, Jean-Jacques (2002). *Deleuze and Language*. Nueva York: Palgrave
- Macgregor, J. (2005). Assemblage. En Stivale, Charles J. (ed.). Gilles Deleuze. Key Concepts. Chesham: Acumen

---

lar que allí siempre se trata de un acto de *trazado*, sea de un plano de inmanencia, sea de referencia, sea de composición. Este trazado determina *lo que hay*, una ontología. ¿Quién es el agente de este trazado? La única respuesta posible es: un Agenciamiento con sus dos caras.

Zizek, Slavoj (2004). *Organs without Bodies. Deleuze and Consequences*.

Nueva York: Routledge

Zourabichvili, François (2003). *Le vocabulaire de Deleuze*. París: Ellipses

Zourabichvili, François (2004). *Deleuze. Una filosofía del acontecimiento*.

Buenos Aires: Amorrortu